



RESOLUCION R-Nº 0830-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2019

Expte. Nº 18.006/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 23 por el Ing. Vicente A. LOBO, Director de Construcciones y Mantenimiento a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la modificación en la conformación de la "Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios", atento a la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Nº 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional.

QUE dicha Comisión intervendrá como órgano asesor técnico en los procedimientos de Redeterminación de Precios en materia de Obras Públicas, bajo la Ley Nº 13.064, como así también asesorará a la autoridad competente en todos los proyectos de pliegos licitatorios que contengan cláusula de redeterminación de precios.

QUE a fs. 25 el Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad, solicita se emita resolución rectoral.

Por ello, atento a lo aconsejado y solicitado por la SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar la "Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios" de la Universidad Nacional de Salta, atento a lo dispuesto por el Decreto Nº 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión estará integrada por:

- Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad.
- Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad.
- Abog. Alfredo PUIG, Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Universidad.
- Arq. Gustavo BARANOVSKY, Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta